

Sanidad ordena retirar el complemento alimenticio VX Cápsulas: contiene el principio activo de la Viagra

FACUA-Consumidores en Acción alerta de la prohibición de comercialización y orden de retirada del mercado de todos los ejemplares del complemento alimenticio VX Cápsulas al contener el principio activo sildenafil, el mismo que el fármaco para la disfunción eréctil Viagra.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), dependiente del Ministerio de Sanidad, ha tenido conocimiento de esta irregularidad a través del Departamento de Salud de la Delegación Territorial de Guipúzcoa, que supo de la comercialización de este producto ilegal distribuido por la empresa portuguesa Bioceutica.

Los análisis llevados a cabo por la Aemps señalan que el mencionado producto contiene la sustancia activa sildenafil en cantidad suficiente para restaurar, corregir o modificar una función fisiológica ejerciendo una acción farmacológica, lo que le confiere la condición legal de medicamento según lo establecido en el artículo 2 a) del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio. Esta sustancia no se declara en su etiquetado, que indica engañosamente que se trata de un producto natural con componentes de origen vegetal.

El sildenafil está indicado para restaurar la función eréctil deteriorada mediante el aumento del flujo sanguíneo del pene por inhibición selectiva de la fosfodiesterasa 5 (PDE-5). Los inhibidores de la PDE-5 están contraindicados, entre otros, en pacientes con infarto agudo de miocardio, angina de esfuerzo, insuficiencia cardíaca, arritmias incontroladas, hipotensión (tensión arterial menor que 90/50 mmHg), hipertensión arterial no controlada o historia de accidente isquémico cerebral (ictus isquémico).

Los inhibidores selectivos de la PDE-5 presentan numerosas interacciones con otros medicamentos, pudiendo además aparecer reacciones adversas de diversa gravedad a tener en consideración, como las cardiovasculares, ya que su consumo se ha asociado a infarto agudo de miocardio, angina inestable, arritmia ventricular, palpitaciones, taquicardias, accidente cerebro vascular, incluso muerte súbita cardíaca, que se han presentado en mayor medida en pacientes con antecedentes de factores de riesgo cardiovascular para los cuales estaría contraindicado.

En particular, la presencia de sildenafil supone un riesgo para aquellos individuos especialmente susceptibles de padecer reacciones adversas con el consumo de inhibidores de la PDE-5. Precisamente, estos individuos podrían recurrir a productos de este tipo, pretendidamente naturales, a base de plantas, como alternativa teóricamente segura a los medicamentos de prescripción autorizados.